



27A000 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-DICIEMBRE 2018

Titular: _____

Mtro. Gustavo Anzaldo Hernández
Magistrado Presidente

Responsable: _____

Mtro. César Vladimir Juárez Aldana
Secretario Administrativo

001



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO				
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018				
RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	3,694,361.61	3,694,361.61	
• RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	2,325,199.82	2,325,199.82	A) Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del Tribunal no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal, cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno. B)
• INGRESOS POR VENTA DE BASES DE LICITACIÓN		73,500.10	73,500.10	
• OTROS INGRESOS	0.00	1,295,661.69	1,295,661.69	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	
- CORRIENTES	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	
- CORRIENTES	336,233,978.00	345,233,978.00	9,000,000.00	A) Ampliación Líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, recursos necesarios para cubrir en tiempo y forma el pago de gastos de operación, y dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones legales conferidas a este órgano autónomo.
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	B) Sin variación al periodo.
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	0.00	0.00	0.00	
- CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	A) Sin variación al periodo.
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	B) Sin variación al periodo.
TOTAL URG	336,233,978.00	348,928,339.61	12,694,361.61	

002



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
TOTAL GASTO CORRIENTE	343,653,071.59	343,653,071.59	323,043,947.27	322,911,361.48	0.00	(20,609,124.32)	
1000	279,845,328.87	279,845,328.87	264,712,177.27	264,579,591.49	0.00	(15,133,151.60)	<p>A) COMPROMISOS POR 23,659. MILES DE PESOS QUE CORRESPONDEN A RECURSOS DEL "AGUINALDO", 8,665. MILES DE PESOS, "SUELDOS Y REQUERIMIENTOS DE PERSONAL OPERATIVO Y MANDOS MEDIOS" Y "OTRAS PRESTACIONES SOCIALES..."; 1,887. MILES DE PESOS, "CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL" Y 758 MILES DE PESOS, A "PRIMA DE VACACIONES, QUINQUENAL Y RETRIBUCIONES DE SERVICIO SOCIAL".</p> <p>DISPONIBLES QUE FUERON CALENDARIZADOS ACORDE A LAS MINISTRACIONES AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTOS IMPORTES REPRESENTAN EL 100.0% Y SE PROGRAMARON EN BASE A LA PLANTILLA DEL PERSONAL AUTORIZADA, SE EJERCERÁN EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.</p> <p>B) IMPORTES DEVENGADOS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE: RETENCIONES Y APORTACIONES DE NÓMINA Y SON: ISR, 7,506.1 MILES DE PESOS; ASI COMO 667.6 MILES DE PESOS DE CUOTAS DEL ISSSTE, AHORRO SOLIDARIO, ETC; CUOTAS PATRONALES, SAR, ISSSTE, ENTRE OTRAS, OBLIGACIONES INHERENTES A LAS NÓMINAS Y QUE SE PAGAN A MES VENCIDO Y QUE ASCIENDEN A 259 MILES DE PESOS, IMPUESTOS SOBRE NÓMINA POR 830.6 MILES DE PESOS.</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Subsecretaría de Egresos



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

2000	6,962,338.33	6,962,338.33	6,246,285.82	6,246,285.81	0.00	(716,052.51)	<p>A) PRESUPUESTO POR PAGAR POR 1,432.0 MILES DE PESOS, POR CONCEPTO DE FALLO DE LICITACIÓN N° LPN/001/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA, TÓNER, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS METÁLICOS ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; 136.4 MILES DE PESOS PARA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO ; 150.0 MILES DE PESOS PARA GASOLINA, 302.2 PARA ADQUIRIR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO POR GASTOS URGENTES Y DE POCA CUANTÍA QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DEL FONDO REVOLVENTE, ENTRE OTROS.</p>
							<p>B) IMPORTES QUE CORRESPONDEN A LOS DEVENGADOS POR 18.4 MILES DE PESOS, POR CONCEPTO DE GARRAFONES DE AGUA "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"; Y PERIÓDICOS Y REVISTAS "MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL".</p>
3000	56,845,404.39	56,845,404.39	52,085,484.18	52,085,484.18	0.00	(4,759,920.21)	<p>A) ESTA VARIACIÓN CORRESPONDE A RECURSOS COMPROMETIDOS Y/O EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PARA ATENDER LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ESTE TRIBUNAL.</p> <p>LA VARIACIÓN POR 20,475.0 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A : 15,340.0 MILES DE PESOS, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, MANTENIMIENTOS POR 1,932.3 MILES DE PESOS; SERVICIOS BÁSICOS POR 1,497.6 MILES DE PESOS; DIFUSIÓN POR 450 MILES DE PESOS Y 1,255.1 MILES DE PESOS DISTRIBUIDOS EN DIVERSAS PARTIDAS (IMPUESTOS SOBRE NÓMINA, PRIMAS DE SEGUROS, FONDOS REVOLVENTES, ARRENDAMIENTO DE INTANGIBLES).</p>
							<p>B) LA VARIACIÓN POR 4,404.2 MILES DE PESOS CORRESPONDEN A : 1,043.8 MILES DE PESOS, RECURSOS DEVENGADOS POR LOS SERVICIOS BÁSICOS PROPORCIONADOS DE LUZ, AGUA, TELÉFONO, INTERNET, VIGILANCIA, FOTOCOPIADO Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS; ASÍ COMO 1,652.8 MILES DE PESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, MANTENIMIENTOS POR 636.8 MILES DE PESOS; SEGURO PATRIMONIAL POR 207.7 MILES DE PESOS; ARRENDAMIENTOS Y DIFUSIÓN POR 32.5 MILES DE PESOS Y 830.6 DE IMPUESTOS SOBRE NÓMINA QUE SE PAGAN A MES VENCIDO.</p>
4000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<p>A) NO APLICA.</p>
							<p>B) NO APLICA.</p>

004



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

TOTAL GASTO DE CAPITAL	5,275,268.02	5,275,268.02	3,868,602.46	3,868,602.46	0.00	(1,406,665.56)	
5000	5,275,268.02	5,275,268.02	3,868,602.46	3,868,602.46	0.00	(1,406,665.56)	A) RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS 1,282.3 (AMPLIACIÓN DEL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO); EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO POR 788 MILES DE PESOS; MOBILIARIO Y EQUIPO POR 2,057.9, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE NUEVA CREACIÓN; EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y LICENCIAS INFORMÁTICAS POR 481.4 MILES DE PESOS; ASI COMO 23.0 MILES DE PESOS PARA ADQUSICIÓN DE SOFTWARE Y EQUIPO AUDIOVISUAL. B) SIN VARIACIÓN AL PERIODO.
6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) NO APLICA. B) NO APLICA.
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) NO APLICA. B) NO APLICA.
TOTAL URG	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	(22,015,789.88)	

Nota: Se consideran 3,690,478.27 pesos, correspondientes a Otros Ingresos distintos a las ministraciones generados por el Tribunal, porque el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto.

005



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	Gobierno	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	(22,015,789.88)
			Justicia	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	(22,015,789.88)
			Impartición de Justicia	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	(22,015,789.88)
			TOTAL URG	348,928,339.61	348,928,339.61	326,912,549.73	326,779,963.94	0.00	(22,015,789.88)

006



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
01		02	01	Gobierno Justicia Impartición de Justicia	A) IARCM, la meta de este Órgano Autónomo es una acción permanente, a la cual se da cumplimiento oportuno, con los recursos ejercidos al periodo.

008



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

APP-2 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA

010



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	1	006	TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCIÓN PERMANENTE	1	1	1	336,233,978.00	348,928,339.61	326,912,549.73

Objetivo: Garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean competencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se sujeten al principio de legalidad.

Acciones Realizadas: 1. Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

Durante el período se administraron 3,349 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 10,859 diligencias jurisdiccionales; se formularon 483 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal; y se integraron 326 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.

Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 146 reuniones donde se resolvieron 348 juicios electorales, 170 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 49 procedimientos paraprocesales, 8 juicios Especiales Laborales del Instituto Electoral Local, 6 Juicios Especiales Laborales de este Tribunal Electoral, 4 Juicios de Inconformidad Administrativa promovido por servidores del Instituto Electoral Local y 249 Procedimientos Especiales Sancionadores Electorales.

2. Fortalecer la Consolidación Institucional.

Se elaboraron y difundieron 107 boletines de prensa; se produjeron 1,427 materiales de difusión y promoción; se otorgaron 181 servicios de préstamo de material biblio-hemerográfico en apoyo al personal del Tribunal y público en general; y se efectuaron 12 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX". Adicionalmente, se coordinó y dio seguimiento de los 1235 asuntos recibidos en la Dirección General Jurídica inherentes a la representación legal y asesoramiento jurídico del Tribunal; y se atendió y dio seguimiento a 246 litigios relativos a los procedimientos jurisdiccionales y procesos en los que el órgano jurisdiccional es parte.

Por lo que se refiere al ámbito informático se realizaron 165 supervisiones de la continuidad de los servicios informáticos institucionales; y se proporcionaron servicios informáticos a 1279 usuarios finales.

3. Incrementar los Niveles de Formación y Capacitación del Personal

En materia de capacitación, se efectuó la actualización al personal de Tribunal a través de 45 cursos desarrollados durante el período.

011



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1	2	1	006	TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	ACCIÓN PERMANENTE	1	1	1	336,233,978.00	348,928,339.61	326,912,549.73

4. Fomentar la Cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas

Se formularon 153 documentos para la atención y seguimiento a los índices y metodología de evaluación del INFODF mediante la actualización de la información pública de oficio en el portal de internet del Órgano Jurisdiccional; se atendieron 799 solicitudes de información pública dirigidas al Órgano Jurisdiccional; se elaboraron 83 documentos vinculados a la identificación, registro y control de los sistemas de datos personales del Tribunal, y para la atención y seguimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.

Además, se formularon 12 informes sobre el seguimiento y evaluación de la información presupuestal y financiera, así como del POA y Programas Generales, presentados al Pleno y demás autoridades.

La Contraloría a la fecha ha realizado 5 auditorías, denominadas: "Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios durante el ejercicio presupuestal 2017", "Administración de recursos en materia de prestaciones de los Servidores Públicos del TECDMX durante el ejercicio fiscal 2017"; y la de "Verificación del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)"; "Revisión a los Sistemas de Protección de Datos Personales, utilizados en el TECDMX en 2016 y 2017"; "Presupuesto al Personal que conformó la estructura del TECDMX durante el ejercicio 2017" y presentó cuatro informes al Pleno

El área de Vinculación con Organismos Nacionales y Extranjeros, firmó 20 convenios de colaboración para el desarrollo de programas, proyectos y ejecución de las acciones que competen al Tribunal, como son: apoyo en materia de blindaje electoral y procuración de justicia electoral, durante los procesos electorales federal y local en la Ciudad de México 2017-2018, bases y mecanismos de coordinación, mediante los que se conjuguen esfuerzos y recursos, materiales y humanos, con la finalidad de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos; acciones y proyectos que coadyuven en impartir justicia electoral de calidad, en aras de fortalecer la Democracia electoral y contribuyan al cumplimiento de sus obligaciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Modificada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
NO APLICA										





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido:

017



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

AUR ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

ACCIÓN O PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		DESCRIPCIÓN
	APROBADO*	EJERCIDO	
De conformidad con el Artículo 13, y Duodécimo Transitorio, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio Fiscal 2018 el proyecto es: "Difusión del Código Electoral"	10,000,000.00	10,000,000.00	Este órgano autónomo ha realizado las siguientes acciones: la creación de las Coordinaciones de Difusión y Publicaciones, Vinculación y Relaciones Internacionales así como Género y Derechos Humanos, que coadyuvan en la Difusión del Código Electoral. Asimismo se amplió la capacidad de la red de internet dedicado de Mb 50, internet de banda ancha y se ha renovado la licencia de software de respaldo backup Exec. y póliza de soporte de 7/24 con visitas bimestrales lo anterior con el fin de dar a conocer a toda la población de la Ciudad de México Hospedaje de los portales web institucionales, adquisición de dominios por el cambio de denominación del TEDF a CDMX, migración de buzones de correo electrónico a la NUBE de office 365, solución de seguridad y protección de la capa de aplicación del sistema de comunicación electrónica, actualización de licenciamiento y soporte técnico ilimitado del Antispam, y aprovisionamiento de servicios en la nube. Impresión de publicaciones: Informe Anual de Actividades, de la nueva normativa electoral y de compilaciones jurídicas
Total URG	10,000,000.00	10,000,000.00	

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

018



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

FI	F	AÑO	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
			REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
						<p>Mediante oficio número TEDF-PRES/008/2018, de fecha 8 de enero del año en curso, enviado al Secretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, este Tribunal manifestó que no se realizaron reintegros de recursos presupuestales correspondientes al ejercicio 2017.</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">NO APLICA</p>
TOTAL URG						



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	281,017,395.30	279,845,328.87	Se reducen 1,172,066.43 pesos con la finalidad de apoyar la atención de la actividad jurisdiccional de este órgano autónomo y cumplir en tiempo y forma con las atribuciones conferidas, transferencia de recursos de este rubro al Capítulo 3000 "Servicios Generales".
2000	7,496,945.30	6,962,338.33	Se reducen recursos por 30,000.0 pesos para transferirlos al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", necesarios para la operación del área de Comunicación Social; también se transfieren 131,474 pesos al Capítulo 3000 "Servicios Generales", para gastos urgentes y de poca cuantía que se realizan a través del fondo revolvente asignado a los Titulares de las áreas que integran este Tribunal. Se transfieren 162,316.97 pesos al Capítulo 3000 "Servicios Generales" y 210,816 pesos al Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", a fin de adquirir bienes y contratar servicios que fueron requeridos para el óptimo funcionamiento de las actividades del órgano autónomo
3000	44,384,858.96	56,845,404.39	La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó una ampliación presupuestal liquida por 9,000,000 de pesos, a fin de contratar servicios o incrementar el presupuesto asignado a los Servicios Básicos, para hacer frente a los requerimientos del Proceso Electoral 2018 (servicios de luz, agua, internet, vigilancia, fotocopiado, difusión, mantenimientos del inmueble y de los bienes muebles, estenografía, impresos, honorarios profesionales, entre otros). También se incrementaron 3,460,545.43 pesos para atender requerimientos prioritarios autorizados por el Pleno o por los Titulares de las áreas que cuentan de origen con recursos en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", pero requieren realizar erogaciones en este rubro, y para cubrir gastos urgentes y de poca cuantía que se realizaron a través del fondo revolvente. Recursos que provienen de otros ingresos distintos a las ministraciones, que fueron generados por el órgano autónomo, Del Capítulo 1000 Servicios Personales y del 2000 "Materiales y Suministros"
4000	0.00	0.00	No aplica.

021



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Egresos



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 27 0A 00 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
5000	3,334,778.44	5,275,268.02	<p>Se amplían recursos por 30,000.0 pesos, para la adquisición de radios de comunicación, a solicitud de la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y 210,816 pesos, ambos se transfieren del Capítulo 2000 Materiales y Suministros.</p> <p>Se amplían 1,699,673.51 pesos para la adquisición de equipo y licencias indispensables para la operación de las áreas, a fin atender en tiempo y forma los requerimientos que deriven de las impugnaciones. La ampliación proviene de la captación de otros ingresos distintos de las ministraciones y se efectúan a través de ampliaciones internas de recursos autorizadas por el Pleno de este órgano jurisdiccional en Reunión Privada.</p>
TOTAL URG	336,233,978.00	348,928,339.61	

Nota: Se consideran egresos en los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y en el 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, recursos por 3,690,478.27 pesos, correspondientes a Otros Ingresos distintos a las ministraciones generados por el Tribunal, y que el Pleno de este órgano autónomo autorizó en Reunión Privada incorporarlos al Presupuesto.





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	155,462.06	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,040,015.95
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (NOTA 1)	22,083,883.34	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	193,673.76
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	22,239,345.40	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	22,233,689.71
FIJO		SUMA EL PASIVO	
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NOTA 2)	146,501,616.67		22,233,689.71
BIENES MUEBLES	53,082,805.93		
ACTIVOS INTANGIBLES	3,037,812.66		
DÉPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(91,620,944.54)		
TOTAL ACTIVO FIJO	111,001,290.72		
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	111,001,290.72	CAPITAL	
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
		RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	16,419,092.64
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	186,208,798.31
		REVALUOS	(91,620,944.54)
		TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	111,006,946.41
		UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00
		SUMA EL CAPITAL	111,006,946.41
SUMA EL ACTIVO	133,240,636.12	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	133,240,636.12
CUENTAS DE ORDEN			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			336,233,978.00
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			12,694,361.61
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		(0.01)	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		22,015,789.88	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		132,585.78	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		326,779,963.96	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FONDO DE AHORRO: EL SALDO DE ESTE FONDO PROPIEDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL T.E.D.F., ASCIENDE A ESTA FECHA A LA CANTIDAD DE \$106.25 COMO SE DETALLA EN LA HOJA 10.

EN EL EJERCICIO 2007, SE CONTRATÓ EL NUEVO SEGURO INDIVIDUALIZADO DE RETIRO SEGÚN ACUERDO PLENARIO No. 027/2007 DE FECHA 15 DE MARZO CON LA ASEGURADORA METLIFE MÉXICO, S.A. EL SALDO DE ESTE SEGURO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL T.E.D.F. ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$49'566,968.10 Y SE INTEGRA ÚNICAMENTE DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HASTA ESTA FECHA, TANTO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMO DEL T.E.D.F. COMO SE DETALLA EN LA HOJA 11,12 Y 13.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES: EN ESTE RUBRO SE ENCUENTRAN DEVENGADOS O COMPROMETIDOS LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	IMPORTE	COMENTARIOS
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	15,828,935.45	IMPORTE DEVENGADO, QUE CORRESPONDE A: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, PRÉSTAMOS PERSONALES, CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y AHORRO SOLIDARIO; DERIVADOS DEL PAGO DE NÓMINAS Y APORTACIONES DEL TECMDX, DEL MES DE DICIEMBRE QUE SE PAGAN A MES VENCIDO; TAMBIÉN INCLUYE LAS PRIMAS DE GASTOS MÉDICOS Y PRIMAS DE SEGUROS POR PAGAR.
CHEQUES EN TRÁNSITO	185,933.63	IMPORTE EJERCIDO: CHEQUES EXPEDIDOS POR EL TRIBUNAL, POR CONCEPTO DE SUELDOS, FINIQUITOS, HONORARIOS PROFESIONALES Y ASIMILADOS NO COBRADOS AL MES DE DICIEMBRE
PASIVOS	6,224,476.74	IMPORTE DEVENGADO, CORRESPONDIENTE A COMPROMISOS GENERADOS POR SERVICIOS, YADQUISICIONES DE BIENES DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES QUE SE PAGAN AL MES VENCIDO, PENDIENTE AL CIERRE DE 2018
T O T A L	22,239,345.82	

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. El importe por 155,462.06 pesos que presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos al cierre de septiembre, corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias y al monto de fondos revolventes asignados a los titulares de área.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión por 22,083,883.34 pesos, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este órgano autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente.

3. No aplica, todas las inversiones son a corto plazo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

025

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Inversiones Financieras

- 6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.
- 7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Intangibles

- 8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el órgano autónomo, desde su creación hasta el 30 de septiembre de 2018.

El inmueble sede en el cual se ubica el órgano jurisdiccional es propiedad del Tribunal, y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento. Cabe mencionar, que durante el ejercicio 2018, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México autorizó una ampliación presupuestal líquida por 9,000,000.00 pesos, a fin cubrir los gastos por el proceso electoral 2017-2018. La ampliación líquida permitió adquirir completar la adquisición de Activos Fijos e Intangibles, a fin de sustituir algunos equipos obsoletos e inoperables, así como de equipar parte de las áreas de nueva creación, en los rubros que se citan:

PTDA	CONCEPTO	(PESOS)	
		ADQUISICIONES IMPORTE	BAJAS IMPORTE
5100	BIENES MUEBLES		
5111	Muebles de oficina y estantería.	283,594.19	296,255.68
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería.	46,770.48	118,267.45
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.	1,643,775.62	2,433,073.24
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración.	596,625.50	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales.	238,939.61	23,917.14
5231	Cámaras fotográficas y de video.	854,315.64	87,725.66
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración.	784,556.66	
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación.	115,775.45	40,682.78
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	75,748.00	
5100	ACTIVOS INTANGIBLES		
5911	Software.	53,426.87	
5971	Licencias informáticas e intelectuales.	581,740.00	
TOTAL	BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES	5,275,268.02	2,999,921.95

El 4 de Septiembre de 2018, por Acuerdo Plenario de este Órgano Colegiado, se autorizó el proyecto de baja de bienes muebles de equipos obsoletos e inoperables por lo que en el cuadro anterior se detalla por tipo de partida, los importes que se vieron reflejados en este ejercicio. El monto de la cancelación por depreciación acumulada por estas bajas fue de un importe 2,979,905.55 pesos

Las depreciaciones y amortizaciones al 31 de diciembre que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 10,874,781.49 pesos. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

026



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Estimaciones y Deterioros

10. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.

Otros Activos

11. No aplica.

Pasivo

1. El Pasivo Circulante al 31 de diciembre, asciende a 22,233,689.71 pesos, el 27.1% corresponde a proveedores; 71.2% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; y el 1.7% restante a otros pasivos (Honorarios por Pagar y Sueldos y Salarios por Pagar).

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 336,233,978 pesos, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este órgano jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza, en todas las actividades que se relacionan con el Proceso Electoral 2018, al periodo la Secretaría de Finanzas de la CDMX, autorizó un adelanto de calendario 18,481,299. pesos para la atención del Proceso en mención. Así mismo este adelanto se constituyó en el mes de noviembre como una ampliación presupuestal líquida, exclusivamente por 9,000,000 pesos, por lo que el Pleno de este órgano jurisdiccional autorizó ampliar recursos por 3,690,478.27. de la captación de otros ingresos distintos a las ministraciones, para cumplir en tiempo y forma con los compromisos obtenidos en este año.

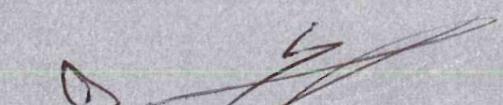
III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2018, fueron: para cubrir las necesidades de las áreas nuevas tales como sillas, escritorios, archiveros, estantes, laptop, impresoras, trituradoras, gabinetes, despachadores de agua, engargoladoras, equipo de audio, reloj, micrófonos, equipo de video, cámaras, radios de comunicación, equipo de aire acondicionado, a fin de sustituir los equipos cuya vida útil había llegado a término y que por el grado de deterioro ya no eran funcionales, mismos que se dieron de baja, por acuerdo plenario de este Órgano Jurisdiccional.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

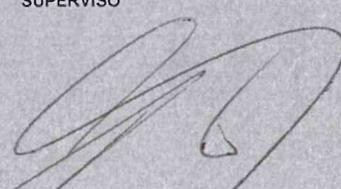
ELABORÓ

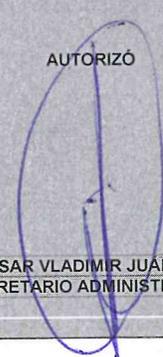
REVISÓ


C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ


L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS


MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

027



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este órgano autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció al cierre del primer trimestre de 2018, se realizó en el marco de la creación de un nuevo sistema electoral que cambia atribuciones y otorga nuevas facultades a este órgano jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un órgano autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
- II. Presidencia;
- III. Ponencias;
- IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
- V. Dirección General Jurídica;
- VI. Contraloría Interna;
- VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
- VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.
- IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

028



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTAS INFORMATIVAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

♦ ACTIVOS NO CIRCULANTES, SE DETERMINARON Y APLICARON LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE 2,166,111.51 PESOS.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

♦ ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO SÓLO REGISTRA EN CUENTAS DE ORDEN LOS MOMENTOS CONTABLES, EN EL RUBRO 8. CUENTAS DE ORDEN

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

♦ DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO RECIBIÓ MINISTRACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR 336,233,978. PESOS.

♦ CABE MENCIONAR, QUE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, EL TRIBUNAL TIENE INGRESOS DISTINTOS A LAS MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES Y OTROS INGRESOS VARIOS POR LA CANTIDAD DE 3,690,478.27. PESOS, MISMOS QUE EN REUNIONES PLENARIAS PRIVADAS SE AUTORIZO INCORPORARLOS AL PRESUPUESTO

NOTA 2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA POR:

VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62
SUBTOTAL	146,501,616.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	53,385,678.36
TOTAL NETO	93,115,938.31

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

029



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>%</u>
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE	343,653,071.65	98.49
PRESUPUESTO AUTORIZADO GASTO DE INVERSIÓN	5,275,268.02	1.51
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	348,928,339.67	100.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Ingresos por venta de bases para licitación	0.00	0.00
Ingresos por sanciones en licitaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
PRESUPUESTO TOTAL	348,928,339.67	100.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	40,430,525.31	11.59
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	665,007.05	0.19
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	28,718,427.62	8.23
PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	17,620,629.86	5.05
PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	192,410,739.03	55.14
TOTAL	279,845,328.87	80.20
MATERIALES Y SUMINISTROS		
MATERIALES DE ADMON, EMISIÓN DOC. Y ARTS. OFICIALES	5,256,697.30	1.51
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	614,659.72	0.18
MATERIAS PRIMAS Y MATS. DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	5,962.40	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	465,094.29	0.13
PROD. QUIMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	115,147.60	0.03
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	250,000.00	0.07
VESTUARIO, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTS. DEP.	50,441.21	0.01
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	204,335.81	0.06
TOTAL	6,962,338.33	2.00
SERVICIOS GENERALES		
SERVICIOS BÁSICOS	3,366,941.77	0.96
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,479,109.01	1.00
SERVICIOS PROF. CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	29,802,232.00	8.54
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	338,555.47	0.10
SERVICIOS DE INSTAL. RÉP. MTO. Y CONSERVACIÓN	7,518,156.32	2.15
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,621,698.74	0.46
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	465,735.19	0.13
SERVICIOS OFICIALES	2,473,780.68	0.71
OTROS SERVICIOS GENERALES	63,156.00	0.02
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS O QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABOR	7,716,039.27	2.21
TOTAL	56,845,404.45	16.29
TRANSF. ASIG. SUSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PREMIOS	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

030



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>PRESUPUESTO AUTORIZADO</u>	<u>ACUMULADO</u>	<u>%</u>
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO CORRIENTE	343,653,071.65	98.49
<u>PRESUPUESTO EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN</u>		
BIENES MUEBLES	4,640,101.15	1.33
B. INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	635,166.87	0.18
TOTAL EJERCIDO DE GASTO DE INVERSIÓN	5,275,268.02	1.51
TOTAL PRESUPUESTO EJERCIDO DE GTO. CTE. Y GTO. INV.	348,928,339.67	100.00
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	0.00	0.00
PRESUPUESTO POR EJERCER DE GASTO DE INVERSIÓN	0.00	0.00
TOTAL POR EJERCER DE GASTO CORRIENTE	0.00	0.00
TOTAL POR EJERCER DEL PRESUPUESTO ANUAL	0.00	

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. CÉSAR VLADIMIR JUÁREZ ALDANA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

031